



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 356/2012

Bahía Blanca, 24 de octubre de 2012

VISTO

La petición de auspicio para el XX Congreso Argentino e Internacional de Flebología y Linfología y VI Congreso Universitario de Flebología

CONSIDERANDO

Que los temas a abordar son de interés y relevancia para los trabajadores del campo de la salud

Que es espíritu de este Departamento promover el desarrollo de las actividades científicas desarrolladas por las distintas asociaciones profesionales vinculadas al campo de la salud

Lo aprobado en Sesión plenaria del 17 de octubre;

POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar a la Secretaría General Académica que otorgue el auspicio institucional al XX Congreso Argentino e Internacional de Flebología y Linfología y VI Congreso Universitario de Flebología”

Artículo 2º: Pase a la Secretaría General Académica a sus efectos